

**Convocatoria a proyectos para la radicación de grupos docentes de alta dedicación en el Polo de Desarrollo Universitario Regional Este Sede Treinta y Tres**

**Antecedentes**

Esta convocatoria se enmarca en las resoluciones del Consejo Directivo Central de fecha 17/07/07, en el que se resolvió impulsar la estructuración de Programas Regionales de Enseñanza Terciaria (PRETs), así como la de fecha 25/11/08, en la que en sus líneas programáticas establece los ejes temáticos prioritarios y transversales definiendo así las bases para el llamado a propuestas de proyectos para los Polos de Desarrollo Universitario (PDU), y los lineamientos del Documento de Orientación sobre el Desarrollo de la Universidad de la República en el Interior aprobado más recientemente (04/08/09).

La Resolución Nº 5 del 25/11/08 del CDC tiene un carácter programático y da pautas para el desarrollo de la Universidad en el interior en los próximos años. Dicha resolución incluye, entre otros, el numeral 20 que se transcribe a continuación:

20) Solicitar a la CCI que elabore propuestas específicas a ser presentadas al CDC para proveer los cargos mencionados en numerales anteriores. Para ello deberán seguirse los siguientes criterios:

a) Se realizarán llamados abiertos priorizando proyectos de implantación de grupos docentes de alta dedicación en los polos señalados; no obstante, se podrán considerar también presentaciones individuales debidamente fundamentadas.

b) Se evaluarán las propuestas teniendo en cuenta en primer lugar su calidad académica, así como también su pertinencia en relación a los correspondientes ejes temáticos prioritarios y a los problemas del desarrollo regional, y sus características como proyectos colectivos para el desempeño de las funciones universitarias.

c) El Consejo Directivo Central adoptará resolución sobre las propuestas, teniendo en cuenta la evaluación de una Comisión Asesora de alto nivel técnico y con representación de los órdenes, designada por el mismo CDC.

d) Una vez seleccionadas las propuestas, el CDC designará a los docentes mediante los procedimientos adecuados, incluyendo la realización de llamados abiertos para cargos nuevos y el traslado de cargos desde otras sedes, con el acuerdo de los respectivos servicios universitarios."

**Convocatoria**

Se convoca a la presentación de proyectos de radicación y desarrollo de grupos de alta dedicación en el Polo de Desarrollo Universitario Regional Este - Sede Treinta y Tres. Se trata de grupos universitarios de alto nivel académico, con la perspectiva de desarrollar sus funciones universitarias como parte de la Regional Este.

**Características de las propuestas**

El responsable formal será el líder del grupo, docente con el mayor grado académico (Grado 3, 4 o 5) y mayor experiencia disciplinar, y deberá radicarse en la región (salvo

excepciones debidamente justificadas).

Con independencia de los cargos docentes que se eventualmente se crearán si el proyecto fuera aprobado, cualquier docente universitario, egresado o personas ajenas a la Universidad pueden presentar propuestas, siempre que cuenten con el apoyo de algún docente universitario.

Se pretende que los docentes ejerzan sus tareas de enseñanza y extensión como parte de las que llevan a cabo en dichas sedes. No se considerará el establecimiento de grupos de investigación que no realicen enseñanza de grado y eventualmente posgrado, o sea que no participen de manera integral en las actividades del Centro Universitario Regional Este (CURE).

Las líneas temáticas en las que se aceptarán propuestas son:

- Ejes temáticos específicos:
  - Medio ambiente, biodiversidad, ecología.
  - Costa y pesca.
  - Turismo.
- Ejes temáticos transversales:
  - Salud
  - Arte y Cultura
  - Informática
  - Formación Docente

Se han aprobado, a los efectos de este Llamado, los siguientes ejes temáticos:

- Minería
- Logística
- Energías renovables
- Agroindustrias
- Desarrollo Tecnológico.

Se valorarán especialmente las propuestas que contribuyan a la formación de docentes en todos los niveles de la enseñanza.

De la descripción de las propuestas debe comprenderse claramente, entre otros aspectos, las líneas de investigación a desarrollar, la formación de recursos humanos, la participación del grupo en las tareas de enseñanza y extensión de la sede y del CURE, su integración eventual con otros proyectos propuestos, sus antecedentes y la manera en que se articulará con el o los servicios de donde proviene la propuesta.

Se valorará especialmente que el proyecto empiece con un grupo relativamente pequeño y proponga una estrategia de crecimiento, incluyendo la formación de recursos humanos. Si el proyecto es financiado, y en la medida en que el proyecto sea bien evaluado, podrá solicitarse un crecimiento en futuros llamados.

Las propuestas pueden provenir tanto de grupos establecidos en servicios en Montevideo como de grupos actualmente radicados en otras sedes universitarias.

Se aceptan también propuestas individuales que planteen una estrategia clara para construir o fortalecer capacidades existentes en alguno de los ejes temáticos

señalados. Esto puede incluir la contratación, mediante llamados específicos, de nuevos docentes.

Los proyectos pueden incluir la participación de docentes que se trasladen a residir en la zona y de docentes que no se trasladen pero participen activamente mediante viajes. En cualquier caso los fondos destinados al fortalecimiento del Polo de Desarrollo Universitario del Regional Este - Sede Treinta y Tres en esta instancia serán únicamente destinados a financiar docentes de alta dedicación horaria (Dedicación Total o 40 horas) que se instalen para residir y trabajar en la zona. Estos docentes dependerán administrativamente de la sede y mantendrán el vínculo académico con los servicios de origen mediante modalidades a determinar. En cualquier caso las tareas de investigación, enseñanza y extensión de estos docentes serán realizadas en la sede regional donde deberán cumplir al menos 80% de su carga horaria.

En esta etapa se otorgarán los beneficios que concede la Ordenanza del Régimen de Estímulo para la Radicación de docentes en el Interior (RERDI), artículo 5, ítems b y c, solo a los docentes que se incorporan a la sede con motivo de esta convocatoria.

El proyecto deberá mencionar a los docentes que participarán del proyecto, tanto para los que se solicita financiación como para los que no (docentes residentes o que han sido contratados por otros programas pero que participarán de las actividades del grupo).

Los proyectos deben incluir una estimación cualitativa y cuando sea posible cuantitativa de los recursos necesarios para que el grupo se instale y desarrolle. Esto incluye los recursos humanos, inversiones y gastos de funcionamiento requeridos. Este aspecto del proyecto debe contemplar etapas y la eventualidad de que sea imposible cubrir todas las necesidades. En ese caso, debe desprenderse de la descripción, cuales son las condiciones imprescindibles para poner en marcha el proyecto y asegurar su desarrollo futuro. Los recursos asignados al proyecto bajo el rubro sueldos y que no sean utilizados en los primeros meses, mientras se realizan los procedimientos para designar a los docentes, serán convertidos a gastos e inversiones y utilizados para contribuir a crear las condiciones adecuadas para el funcionamiento del grupo.

Los proyectos deben incluir una estimación temporal de su avance que permita evaluar en qué momento empezaría cada etapa y prever la asignación de recursos en consecuencia. Los proyectos seleccionados serán evaluados cada 2 años a fin de realizar los ajustes necesarios para su mejor funcionamiento y eventualmente su no renovación si no cumple con los objetivos propuestos.

Los proyectos deberán contar con el aval de los Consejos o Comisiones Directivas de los servicios participantes. Dicho aval implica el compromiso del servicio para respaldar el proyecto. El respaldo del servicio puede ser en términos de recursos como en términos de apoyo académico para garantizar la calidad del emprendimiento a lo largo del tiempo u otras formas. Es especialmente necesario estudiar por parte de los servicios cómo la puesta en práctica del proyecto afectará las actividades del servicio y prever etapas de transición.

Asimismo los proyectos deberán presentar un aval de la Comisión Directiva CURE y un aval de la Coordinadora Académica de la Sede Treinta y Tres. En caso de que se presenten varios proyectos estos avales deben indicar el orden de prelación que se prefiere y las razones de dicho ordenamiento.

Según la Resolución del CDC del 25/11/08 N° 20 b) se hará una evaluación académica y política de los proyectos, seleccionando los que considere adecuados, pudiendo el CDC priorizar uno o más ejes temáticos por región en esta primera etapa.

La Comisión Asesora designada por el CDC para asesorarlo en la evaluación de este llamado podrá realizar entrevistas o solicitar aclaraciones o informes complementarios a los responsables de los proyectos e incluso incorporar modificaciones a los mismos en acuerdo con los proponentes.

Una vez seleccionado un proyecto en este llamado, se decidirá según corresponda si es preciso realizar llamados específicos, traslados de sede u otra forma de implementación. La puesta en marcha del proyecto será realizada en estrecho contacto con los servicios.

### **Criterios de evaluación**

La comisión evaluadora tomará en consideración los siguientes criterios para seleccionar los proyectos:

1. Calidad académica de la propuesta y su potencialidad en términos del desarrollo de nuevos recursos humanos docentes.
2. Se valorará especialmente la vinculación de los docentes postulantes con grupos de investigación auto identificados en CSIC, así como se tendrá en cuenta que en las áreas de interés regional o en las líneas transversales, se establezcan equipos docentes originarios de grupos de investigación ya existentes, pasando a tener una existencia autónoma y regional.
3. Será particularmente estudiada la propuesta en términos de la explicitación de actividades y planificación en las tres funciones universitarias y que se especifique en qué cursos de grado participará cada docente, en diálogo con la dirección local.
4. El proyecto deberá establecer con claridad la distribución de los docentes según su compromiso de radicación. Podrán definirse docentes asociados al grupo (como por ejemplo, en el caso de membrecías a grupos de investigación CSIC), que pueden ser tenidos en consideración para evaluar la calidad de la propuesta. Sin embargo, en este caso, los docentes asociados deberán comprometer la realización de actividades docentes (por ejemplo, dictado de un curso), investigación (por ejemplo, un seminario académico) o de extensión.
5. Articulación con otros grupos existentes para fortalecer el CENUR en formación.
6. Aportes del grupo al PRET o a ofertas académicas existentes o en proyecto.

### **Montos**

Cada proyecto debe indicar claramente el costo en recursos humanos y en gastos de funcionamiento. El monto máximo que se pueden destinar a salarios es de 3.5 millones de pesos anuales. El monto máximo que se puede destinar a gastos de funcionamiento es de 150.000 pesos por año. El monto máximo por proyecto es de 3.650.000 pesos anuales. En casos muy excepcionales podrá financiarse un proyecto cuyo costos anualizados, en el rubro sueldos o en el conjunto, sea superior a los señalados pero ello deberá ser ampliamente justificado en la propuesta.

Indicaciones para el cálculo de los salarios. Con independencia de que participen del proyecto otros docentes, los recursos de este llamado sólo se podrán utilizar para

financiar nuevos cargos docentes grado 1 con 30 horas o grados 2 a 5 con 40 horas o Dedicación Total. Los docentes que no tengan DT podrán aspirar a la compensación por radicación en el interior (RERDI) si cumplen con la normativa respectiva, ello implica que en los cálculos se estimará el costo del cargo incluida dicha compensación o la DT, según sea el caso. Se podrá financiar así mismo la creación de cargos técnicos R12 para apoyar el trabajo de investigación especializada que podrán también tener la Dedicación Exclusiva. En todos los casos se deben utilizar las cifras que se señalan a continuación y que corresponden al costo total anualizado del cargo, incluyendo la DT o la RERDI según corresponda. El proyecto incluirá la financiación por parte de la CCI de la opción a DT cuando así se solicite, con independencia de que la evaluación para ingresar a la DT será realizada por la Comisión Central de Dedicación Total. Los docentes que aspiren a ese régimen podrán beneficiarse de la RERDI mientras no obtengan la DT.

Para escribir el proyecto se debe utilizar la tabla siguiente de costos anualizados:

| Costo anual | 30 horas | 30 hs. y RERDI | 40 horas | 40 horas y RERDI | 40 horas y DT |
|-------------|----------|----------------|----------|------------------|---------------|
| Grado 5     |          |                | 775.865  | 1.008.625        | 1.241.387     |
| Grado 4     |          |                | 674.034  | 876.244          | 1.078.457     |
| Grado 3     |          |                | 573.661  | 745.759          | 917.859       |
| Grado 2     |          |                | 450.532  | 585.692          | 720.852       |
| Grado 1     | 199.614  | 259.498        |          |                  |               |

|      | 30 horas | 36 horas | 40 horas | 40 horas y DE |
|------|----------|----------|----------|---------------|
| R 12 | 263.180  | 315.816  | 350.907  | 596.542       |

Todos los cargos creados por este llamado serán regidos por la Ordenanza sobre la provisión de los cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario.

**Aspectos que deben ser incluidos en las propuestas**

1. Título de la propuesta.
2. Resumen.
3. Nombre del o los responsables del proyecto.
4. Nombre de los miembros del equipo.
5. Área temática a desarrollar.
6. Descripción de la línea de investigación que el grupo pretende trabajar.
7. Objetivos de la propuesta y criterios de cumplimiento de los mismos.
8. Justificación de la pertinencia temática en esa Sede Universitaria Regional.
9. Forma en que articula la propuesta con otras actividades o grupos ya existentes en la sede y/o en el futuro CENUR.
10. Antecedentes.
  - 10.1 Del responsable.
  - 10.2 Del colectivo que realiza la propuesta. Incluye antecedentes académicos e institucionales.
  - 10.3 De trabajo en esa región.
11. Cómo se inserta la propuesta en la región en términos de enseñanza y extensión y en particular en el PRET (enseñanza de grado y posgrado).
12. Descripción del plan de actividades de los integrantes del equipo en las tres funciones universitarias.
13. Cuantificación preliminar de la propuesta.
  - 13.1 Recursos humanos (docentes y no docentes). En cada caso se debe especificar grado y dedicación a la que se aspira. Cuando se trate de

docentes que hoy están radicados en otras sedes y se solicita traslado debe indicarse la situación funcional actual (grado, dedicación, antigüedad).

13.2 Recursos materiales (infraestructura edilicia y no edilicia) necesarios para poner en marcha la propuesta.

14. Nota de aval fundamentado de los Consejos o Comisiones Directivas de los servicios participantes.

15. Nota de aval fundamentado del Comisión Directiva del CURE.

16. Coordinadora Académica de la Sede Treinta y Tres

**Fecha limite de presentación:**

28 de mayo de 2012, 16:00 hs.

**Lugar de Presentación:**

Comisión Coordinadora del Interior, Brandzen 1962. Montevideo  
Burnet s/n entre Acuña de Figueroa y Av. Chiossi, CURE, Maldonado  
Simón del Pino 1132, CURE, Treinta y Tres

**Correo electrónico:**

ua@cci.edu.uy

**Se solicita que la entrega de los documentos se realicen en formato electrónico (open office) y papel**

**Convocatoria a proyectos para la radicación de grupos docentes de alta dedicación en los Polo de Desarrollo Universitario Regional Este Sede Treinta y Tres**

**Fecha límite de presentación:** 28 de mayo de 2012, 16:00 hs.

**Lugar de Presentación:** Comisión Coordinadora del Interior, Brandzen 1962. Montevideo  
Burnet s/n entre Acuña de Figueroa y Av. Chiossi, CURE, Maldonado

Simón del Pino 1132, CURE, Treinta y Tres

**Correo electrónico:** ua@cci.edu.uy

Se solicita que la entrega de los documentos se realicen en formato electrónico (open office) y papel

## 1. DATOS DE LA PROPUESTA

|                        |   |
|------------------------|---|
| Título de la propuesta |   |
| Ejes temáticos:        | <p>Medio ambiente, biodiversidad, ecología</p> <p>Costa y pesca</p> <p>Turismo</p>  |
| Ejes transversales:    | <p>Salud</p> <p>Arte y Cultura</p> <p>Informática</p> <p>Formación Docente</p>  |
| Necesidades Relevadas: | <p>Se han aprobado, a los efectos de este Llamado, los siguientes ejes temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Minería</li> <li>• Logística</li> <li>• Energías renovables</li> <li>• Agroindustrias</li> <li>• Desarrollo Tecnológico</li> </ul> |

**2. DATOS DEL O DE LOS PROPONENTES**

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| Nombre y Apellido                    |  |
| Cédula de Identidad                  |  |
| Fecha Nacimiento                     |  |
| Nº. de funcionario                   |  |
| Descripción del Cargo (*)            | Grado: _____ Dedicación horaria: _____<br>D.T.: si ___ no ___ Efectivo: _____ Interino : _____ |
| Servicio universitario y repartición |  |
| Teléfono y fax (*)                   |  |
| E-mail                               |  |

(\*) del Servicio y repartición por el que se presenta al llamado. En caso que el proyecto tenga más de un responsable repetir el cuadro.

**3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO RESPONSABLE DE LA PROPUESTA**

Los docentes que tengan CV en el sistema cv.uy ([www.anii.org.uy](http://www.anii.org.uy)), deberán indicarlo. En caso contrario adjuntar CV en formato electrónico y papel. Incluir si existen integrantes que actualmente no posean cargos en la UR.

| Nombre y Apellido | Cédula Identidad | Cargo (*) |       |                     | Firma |
|-------------------|------------------|-----------|-------|---------------------|-------|
|                   |                  | Grado     | Horas | Efectivo o Interino |       |
|                   |                  |           |       |                     |       |
|                   |                  |           |       |                     |       |
|                   |                  |           |       |                     |       |
|                   |                  |           |       |                     |       |
|                   |                  |           |       |                     |       |

Agregue las filas que sean necesarias.

(\*) Completar para cada uno de los cargos que posee actualmente agregando las filas correspondientes.



#### **4. ANTECEDENTES (máximo 6 páginas)**

##### **4.1. Antecedentes del tema en el país**

##### **4.2. Antecedentes académicos del responsable**

##### **4.3. Antecedentes académicos del equipo y/o de sus integrantes**

##### **4.4. Antecedentes del trabajo del equipo y/o de sus integrantes en la Región**

#### **5. RESUMEN DE LA PROPUESTA (máximo 1000 palabras)**

#### **6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA (máximo 15 páginas)**

##### **6.1. Área Temática a desarrollar**

##### **6.2. Descripción de la línea de investigación que se propone trabajar**

##### **6.3. Objetivos generales y específicos de la propuesta**

##### **6.4. Justificación de la pertinencia temática en la Sede Universitaria Regional**

##### **6.5. Inserción de la propuesta en la región en términos de las tres funciones universitarias (investigación, enseñanza y extensión)**

#### **7. PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN**

##### **7.1. Descripción del equipo de trabajo que llevará a cabo la propuesta**

##### **7.2. Cronograma tentativo (Especificar cronogramas de actividades y de instalación de los recursos humanos en el territorio)**

##### **7.3. Propuesta fundamentada de localización en el territorio y eventuales opciones**

##### **7.4. Requisitos mínimos para la implementación en la primera etapa**

##### **7.5. Propuesta de articulación con el/los servicios de origen**

##### **7.6. Propuesta de articulación con otras iniciativas en la sede universitaria y/u otras instituciones en la región**

##### **7.7. Forma en que articula la propuesta con otras actividades o grupos ya existentes en la sede y/o en el CURE.**

## 8. CUANTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se solicita una descripción detallada de los recursos humanos actuales que participarán en la propuesta. Asimismo se solicita un organigrama de futuro a dos años a partir del comienzo de la implementación. La aceptación de la presente propuesta no implica la efectivización de los ascensos de grado y demás modificaciones propuestas, sin desmedro de lo cual la CCI podrá recomendar su realización en el futuro a través de los mecanismos correspondientes.

### 8.1. Recursos Humanos

#### 8.1.1. Descripción de la situación actual de los integrantes del equipo de trabajo

##### Funcionarios Docentes (situación actual)

| Funcionario (*) |    | Nombre y Apellido | Origen (**) | Antigüedad | Grado | Dedicación Horaria actual | ¿Posee prima por Radicación? |    | ¿Posee DT? |    | Estimación Presupuesto Anual |
|-----------------|----|-------------------|-------------|------------|-------|---------------------------|------------------------------|----|------------|----|------------------------------|
| Si              | No |                   |             |            |       |                           | Si                           | No | Si         | No |                              |
|                 |    |                   |             |            |       |                           |                              |    |            |    | \$U                          |
|                 |    |                   |             |            |       |                           |                              |    |            |    | \$U                          |
|                 |    |                   |             |            |       |                           |                              |    |            |    | \$U                          |
|                 |    |                   |             |            |       |                           |                              |    |            |    | \$U                          |
|                 |    |                   |             |            |       |                           |                              |    |            |    | \$U                          |
|                 |    |                   |             |            |       |                           |                              |    |            |    | \$U                          |

Agregue tantas filas como sean necesarias. (\*) Se refiere a si es o no actualmente funcionario de la Universidad de la República. (\*\*) Radicación del cargo de origen

##### Funcionarios No Docentes (situación actual)

| Funcionario (*) |    | Nombre y Apellido | Origen (**) | Antigüedad | Grado | Dedicación Horaria actual | Escala | Estimación Presupuesto Anual |
|-----------------|----|-------------------|-------------|------------|-------|---------------------------|--------|------------------------------|
| Si              | No |                   |             |            |       |                           |        |                              |
|                 |    |                   |             |            |       |                           |        | \$U                          |
|                 |    |                   |             |            |       |                           |        | \$U                          |
|                 |    |                   |             |            |       |                           |        | \$U                          |
|                 |    |                   |             |            |       |                           |        | \$U                          |
|                 |    |                   |             |            |       |                           |        | \$U                          |
|                 |    |                   |             |            |       |                           |        | \$U                          |

Agregue tantas filas como sean necesarias. (\*) Se refiere a si es o no actualmente funcionario de la Universidad de la República. (\*\*) Radicación del cargo de origen

### 8.1.2. Descripción prevista del equipo que sostendrá la propuesta

#### Funcionarios Docentes (situación prevista al cabo de dos años)

| Nombre y Apellido | Grado Actual | Grado Previsto | Dedicación Horaria prevista | Especialidad | ¿Piensa radicarse en el territorio? |    | ¿Piensa acceder al régimen de DT? |    | Estimación Presupuesto Anual |
|-------------------|--------------|----------------|-----------------------------|--------------|-------------------------------------|----|-----------------------------------|----|------------------------------|
|                   |              |                |                             |              | Sí                                  | No | Sí                                | No |                              |
|                   |              |                |                             |              |                                     |    |                                   |    | \$U                          |
|                   |              |                |                             |              |                                     |    |                                   |    | \$U                          |
|                   |              |                |                             |              |                                     |    |                                   |    | \$U                          |
|                   |              |                |                             |              |                                     |    |                                   |    | \$U                          |
|                   |              |                |                             |              |                                     |    |                                   |    | \$U                          |
|                   |              |                |                             |              |                                     |    |                                   |    | \$U                          |

Agregue tantas filas como sean necesarias.

#### Funcionarios No docentes (situación prevista al cabo de dos años)

| Nombre y Apellido | Grado Actual | Grado Previsto | Dedicación Horaria Prevista | Escalafón Previsto | Estimación Presupuesto Anual |
|-------------------|--------------|----------------|-----------------------------|--------------------|------------------------------|
|                   |              |                |                             |                    | \$U                          |
|                   |              |                |                             |                    | \$U                          |
|                   |              |                |                             |                    | \$U                          |
|                   |              |                |                             |                    | \$U                          |
|                   |              |                |                             |                    | \$U                          |
|                   |              |                |                             |                    | \$U                          |

Agregue tantas filas como sean necesarias.

### 8.2. Recursos materiales

Realizar una descripción cualitativa de las necesidades de instalaciones, acondicionamiento y equipamiento. Indicar m2 requeridos. Especificar necesidad de fungibles. Señalar los requerimientos informáticos específicos.

| Rubro                           | Unidades | m2 | Detalle | Costo Unitario | Estimación Costo del Primer año |
|---------------------------------|----------|----|---------|----------------|---------------------------------|
| Puestos de trabajo tipo oficina |          |    |         | \$U            | \$U                             |
| Informática                     |          |    |         | \$U            | \$U                             |
| Laboratorios                    |          |    |         | \$U            | \$U                             |
| Salones                         |          |    |         | \$U            |                                 |
| Otros (especificar)             |          |    |         | \$U            | \$U                             |

Agregue tantas filas como sean necesarias.

**8.3. Resumen presupuestal previsto**

| Dimensión                            | Total Previsto 1º año | Total Previsto 2º año | Total primeros dos años |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| Retribuciones Personales Docentes    | \$U                   | \$U                   | \$U                     |
| Retribuciones Personales No Docentes | \$U                   | \$U                   | \$U                     |
| Funcionamiento                       | \$U                   | \$U                   | \$U                     |
| Inversiones                          | \$U                   | \$U                   | \$U                     |

**9. CONSTANCIA DE LOS AVALES INSTITUCIONALES**

**9.1. Aval fundamentado del Consejo o Comisión Directiva de los servicios participantes**

| Servicio | Nombre del Decano o Director | Firma del Decano o Director | Nº Resolución del Consejo (*) |
|----------|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
|          |                              |                             |                               |
|          |                              |                             |                               |
|          |                              |                             |                               |
|          |                              |                             |                               |

Agregue tantas filas como sean necesarias.

(\*) Debe adjuntarse a la presente solicitud una copia de la resolución del Consejo o Comisión Directiva que brinda el aval de la propuesta

**9.2. Aval fundamentado de la Comisión Directiva**

| Sede Universitaria | Nombre del Director o equivalente | Firma del Director o equivalente (*) |
|--------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
|                    |                                   |                                      |
|                    |                                   |                                      |
|                    |                                   |                                      |
|                    |                                   |                                      |

(\*) Debe adjuntarse a la presente solicitud una copia de la resolución del Consejo o Comisión Directiva que brinda el aval de la propuesta

**9.3. Aval fundamentado de la Coordinadora Académica de la Sede Treinta y Tres (no completar por los proponentes)**

| Sede Universitaria | Nombre de la Coordinadora | Firma de la Coordinadora (*) |
|--------------------|---------------------------|------------------------------|
|                    |                           |                              |

**9.4. Aval fundamentado de la Comisión Coordinadora del Interior (no completar por los proponentes)**

| Nombre del Presidente | Firma del Presidente | Nº de Resolución de la Mesa Ejecutiva (*) |
|-----------------------|----------------------|---|
|                       |                      |   |

(\*) Debe adjuntarse a la presente solicitud una copia de la resolución del Consejo o Comisión Directiva que brinda el aval de la propuesta